



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y SEGURIDAD
POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y
REPARACIÓN FRENTE A CASOS DE ACOSO SEXUAL EN EL AMBIENTE
LABORAL

VERSIÓN: 1

FECHA: 04/12/2025

Página 1 de 1

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y
REPARACIÓN FRENTE A CASOS DE ACOSO SEXUAL EN EL AMBIENTE
LABORAL

La empresa adopta la presente **Política de Prevención, atención, protección y reparación frente a casos de Acoso Sexual en el ámbito laboral** en cumplimiento de la Ley 2365 de 2024, con el objetivo de garantizar un ambiente laboral seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia o acoso sexual. Se reconoce el derecho de todas las personas trabajadoras a la dignidad, la igualdad y la integridad, estableciendo medidas preventivas y correctivas que promuevan relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y la confianza. Toda conducta de acoso sexual será rechazada, investigada y sancionada conforme a la normatividad vigente, asegurando la protección de las víctimas y la responsabilidad de quienes incurran en estas prácticas.

La organización se compromete a implementar programas de sensibilización, capacitación periódica y campañas internas de prevención, así como a disponer de canales seguros, confidenciales y accesibles para la recepción de denuncias. Se garantiza la atención inmediata, el acompañamiento y la reparación de las personas afectadas, en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y las autoridades competentes. El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y dará lugar a las acciones disciplinarias y legales correspondientes, reafirmando el compromiso institucional con la construcción de un entorno laboral inclusivo, seguro y respetuoso.

ALBERTO LUIS COLMENARES GALOFRE
Presidente / Representante legal